



## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

### PRESIDENCIA

### DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000228, presentada por los procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a concentración parcelaria en la zona de Lumbrales (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 35, de 15 de octubre de 2015.
2. Proposición No de Ley, PNL/000229, presentada por los procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a concentración parcelaria en la zona de Bermellar (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 35, de 15 de octubre de 2015.
3. Proposición No de Ley, PNL/000356, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), instando a la Junta a elaborar un protocolo de acción contra la plaga de la avispa asiática de acuerdo a determinadas líneas básicas de actuación y actuaciones de coordinación, con dotación de medios y estableciendo líneas de ayudas complementarias a los Programas Nacionales Agrícolas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 75, de 28 de enero de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/000357, presentada por los procuradores Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un protocolo de actuación contra la avispa asiática, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 75, de 28 de enero de 2016.



5. Proposición No de Ley, PNL/000376, presentada por los procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, instando a la Junta de Castilla y León a resolver lo antes posible la selección de grupos de estrategias de desarrollo local adaptadas a la medida 19 “Leader” del Programa de Desarrollo Local de Castilla y León 2014/2020 convocada por Orden 358/2015, de 30 de abril, y a dar la máxima transparencia a dicha selección, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 5 de febrero de 2016.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	3821
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, abre la sesión y propone un minuto de silencio en honor a las víctimas del atentado de Bruselas.	3821
La Comisión guarda un minuto de silencio.	3821
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	3821
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, comunica que, por acuerdo de los portavoces, se acumulan los puntos primero y segundo del orden del día.	3821
<b>Primer y segundo puntos del orden del día. PNL/000228 y PNL/000229.</b>	
La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al primer y segundo puntos del orden del día.	3821
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar las proposiciones no de ley.	3822
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	3824
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	3825
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	3825
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	3825
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3826
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, entiende aprobadas por unanimidad las proposiciones no de ley debatidas.	3827

Páginas

El presidente, Sr. Ramos Manzano, comunica que se agrupan el tercer y cuarto puntos del orden del día. 3827

**Tercer y cuarto puntos del orden del día. PNL/000356 y PNL/000357.**

La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al tercer y cuarto puntos del orden del día. 3827

Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la Proposición No de Ley número 356. 3828

Intervención de la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley número 357. 3830

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos). 3833

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL). 3833

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular). 3836

Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 3837

Intervención de la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista). 3838

El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación el texto definitivo de las proposiciones no de ley debatidas. Es aprobado por asentimiento. 3838

**Quinto punto del orden del día. PNL/000376.**

La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al quinto punto del orden del día. 3839

Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley. 3839

Intervención del presidente, Sr. Ramos Manzano, para una aclaración. 3842

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). 3842

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos). 3842

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista). 3843



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Centeno Trigos (Grupo Popular).	3844
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3846
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por asentimiento.	3847
El presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	3847
Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.	3847



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):**

Por favor. Señorías. Muy buenas tardes, señorías. En primer lugar, yo creo que es sentir de todos los que estamos aquí, estoy seguro, la más intensa repulsa por el atentado ocurrido hoy en Bruselas. Unirnos, como no puede ser de otra forma, al comunicado de las Cortes de Castilla y León, y, desde luego, pues trasladar nuestro ánimo y, en este sentido, fuerza a los familiares de los damnificados. Y esperando que sea la última vez que tengamos o nos veamos obligados a hacer este tipo de declaraciones. No obstante, sería positivo, si estamos de acuerdo, en que hagamos un minuto de silencio en honor a todas ellas.

*[La Comisión guarda un minuto de silencio].*

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):**

¿Los grupos parlamentarios van a comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Partido Socialista? ¿Podemos? ¿Ciudadanos? ¿Grupo Mixto? *[Murmullos]*. ¿Por el Grupo Popular?

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Don Juan Jesús Blanco Muñiz sustituye a don Jorge Domingo Martínez Antolín.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):**

Muy bien. Creo que ha habido un acuerdo entre los grupos proponentes para que la... el punto número uno y dos sean tratados de forma conjunta. ¿Es así? Pues pasamos a dar lectura por parte de la secretaria de los puntos uno y dos.

**PNL/000228 y PNL/000229**

**LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):**

Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 228, presentada por los procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Fernando Pablos Romo y don Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a concentración parcelaria en la zona de... de Lumbrales, Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 35, de quince de octubre de dos mil quince.**

Segundo punto del orden de día... del día: **Proposición No de Ley 229, presentada por los procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Fernando Pablos Romo y don Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a concentración parcelaria en la zona de Bermellar (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 35, de quince de octubre de dos mil quince.**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Sumarme a las condolencias del señor presidente de la... de la Comisión, y también, pues lamentar que estas proposiciones no de ley las iba a defender la compañera del Grupo Parlamentario Socialista Ana Muñoz de la Peña, pero por fallecimiento de su padre, pues no... no puede estar presente esta tarde.

Traemos esta tarde a debate a esta Comisión dos proposiciones no de ley sobre sendas concentraciones parcelarias en la provincia de Salamanca, concretamente la de Lumbrales y Bermellar, en la comarca de Vitigudino.

La concentración parcelaria es un proceso por el cual se agrupa y reorganiza la propiedad rústica, documentándose jurídicamente, creándose al mismo tiempo una nueva infraestructura viaria de servicio a las nuevas fincas y realizándose obras de mejoras, como desagües, saneamientos, regadíos, eliminación de accidentes naturales y artificiales.

La concentración parcelaria tiene por fin primordial la constitución de explotaciones de estructura y dimensiones adecuadas, a cuyo efecto, y realizando las... las compensaciones necesarias, entre clases de tierras que resulten necesarias se producirán. Adjudicar a... a cada propietario, en coto cerrado, el menor número de fincas de reemplazo. Adjudicar de forma continua las fincas integradas en una explotación. Suprimir explotaciones que sean antieconómicas. Situar las nuevas fincas en el lugar que mejor pueda atenderse... atenderlas quien las explote. Dar acceso a las nuevas fincas a las vías de comunicación, modificando y creando caminos. En resumen, mediante una actividad agronómica, se intenta dar al agricultor el mínimo número de fincas a cambio de las parcelas aportadas, todo... todo ello en el ámbito de una red de caminos en condiciones y, dentro de lo posible, situándolas donde se haya pedido.

Es un problema desde antiguo, y ya que... en el informe que realiza, por ejemplo, Jovellanos con la Ley Agraria de mil setecientos noventa y cinco ya hablaba de la conveniencia de las concentraciones parcelarias. Castilla y León comenzó a aplicar su política de concentraciones parcelarias en los años 50, a través del IRYDA, con el... con el principal objetivo de conseguir unas explotaciones estructuradas, de acuerdo a los cambios que ha experimentado la agricultura, con numerosos proyectos ejecutándose y otros en previsión.

Los últimos datos oficiales de la Consejería de Agricultura y Ganadería indican que la superficie... la superficie concentrada es de más de 4.000.000 de hectáreas, de un total de 5,3 millones de hectáreas concentrables, es decir, la superficie agraria útil -tierras cultivadas y superficie de pastos-; además otras 168.000 hectáreas han sido objeto de reconcentración parcelaria.

La superficie concentrada en la Comunidad, que es el 74 %, sumada a la que se está concentrando -el 5,7-, representa un 79,8 % de la superficie concentrable. Cifras a las que hay que sumar un 0,9 % que se encuentra paralizada por oposición



de los propietarios. La superficie concentrable de Castilla y León está distribuida en porcentaje, en tierras labradas, que suponen el 66 % de la superficie concentrable, y en pastos y otras superficies concentrables que representan el 34 %. Con estas cifras, la superficie de tierras labradas está prácticamente concentrada, bien por estar finalizada o porque se están realizando diferentes actuaciones.

En el caso de la provincia de Salamanca, con una superficie de mil doscientos treinta y tres mil seiscientos cuarenta y ocho millones de hectáreas, son 659.000 las concentrables, que en... de las cuales, 476.000 ya se han actuado, y que quedan en torno a unas 130.000 hectáreas para que... para la que no se ha suscitado la concentración parcelaria. La superficie concentrada –el 69 %– sumada a la que está en proceso –el 7,3– supone el 76,7 % de la concentración de la provincia, tras un aumento de años anteriores. Las... las solicitadas tiende al 3,5, estando este uno... 1,9 % de la superficie en trabajos previos al acuerdo de... de declarar de utilidad pública, y en el resto de zonas solicitadas, que representan el 1,5 % de la superficie concentrable, no se han iniciado actuaciones. La superficie no solicitada supone un 19 % –casi un 20 %– de lo concentrable.

La superficie concentrable en la provincia de Salamanca está distribuida, en porcentaje: en tierras labradas, que suponen el 50,6 % de la superficie concentrable, y en pastos y otras superficies concentrables que representan el 49 %.

El veintidós de febrero del dos mil siete se solicitaba por parte del Ayuntamiento de Lumbrera la concentración parcelaria. La... la solicitud se refiere a la totalidad de dicho término municipal, cuya superficie aproximada es de 7.123 hectáreas, de las cuáles, 84 hectáreas tienen consideración de superficie urbana y 7.039, repartidas en 6.590 parcelas, figuraban catalogadas como terreno rústico. El número de... de titulares –según los datos de la Dirección General del Catastro del año dos mil seis– era de 1.519.

Según la página web de la Junta de Castilla y León, la situación actual es la siguiente. Actualmente se encuentra en fase de estudio técnico previo, habiéndose publicado con fecha dieciocho de octubre del dos mil doce. El plazo para presentar la encuesta de aceptación social finaliza el diecisiete de noviembre del dos mil doce. A ese respecto, hubo una... una moción en el Pleno del Ayuntamiento de Lumbrera, también a finales del año dos mil doce, en el cual se aprueba por unanimidad el instar a la Junta a que se avance en el tema de la concentración parcelaria en el municipio de Lumbrera. Ha pasado ya un tiempo considerable, por lo que se presenta la propuesta de resolución que a continuación se... se debatirá.

La concentración parcelaria de Bermellar es bastante más compleja. Me explico. El ocho de mayo de dos mil doce, a pregunta de este grupo parlamentario, obtuvimos las... las siguientes preguntas, bueno, hay una serie de preguntas: ¿cuál era la situación, las inversiones que se habían... las inversiones que se habían realizado, en qué situación estaba...? Pero lo fundamental es que, una vez de... hechas las bases... las bases definitivas de la concentración parcelaria, se presenta un recurso por parte de los propietarios que no están... que no están conformes a esta... a esta distribución, el cual lo ganan los propieta... lo ganan los... lo ganan los demandantes, y el cual, por Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla... de Castilla y León, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del veintitrés de noviembre del año dos mil doce, se retrotrae a las bases... a anularse las bases definitivas, y, por consiguiente, un poco a empezar otra vez esta concentración parcelaria.



A raíz de estas... de estas contestaciones, se presentó, el seis de julio del dos mil trece, una proposición no de ley al respecto, que se debatió en la Comisión de Agricultura y Ganadería de estas Cortes el diecinueve de febrero del dos mil catorce, y se votó en contra por parte del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente argumento: En cuanto al municipio de Bermellar -ya que se debatieron conjuntamente cuatro... cuatro proposiciones no de ley- es uno de estos municipios que más dificultades tiene a la hora de ponerse de acuerdo los propietarios, y a una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del veintitrés de noviembre del dos mil doce, en la que han sido anuladas las bases definitivas aprobadas mediante la resolución de la antigua Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural del quince de diciembre del dos mil seis. Esto ha supuesto la obligación de retrotraer todo el procedimiento de la concentración parcelaria al inicio del mismo, y debiendo procederse, por tanto, a reiniciar todos los trabajos desde el principio del proceso, pero se sigue trabajando en un proceso de concentración parcelaria”.

Esto es lo que nos decía la portavoz, en ese caso, del Grupo Parlamentario Popular, en esa Comisión del año dos mil catorce. Bueno, pues dos años después la situación sigue siendo similar, de ahí que volvemos a presentar esta proposición no de ley para avanzar en la concentración parcelaria de Bermellar.

Estas dos concentraciones parcelarias que traemos... que traemos esta tarde a esta Comisión, como he dicho al principio, pertenecen a la comarca de Vitigudino, una comarca fronteriza de la provincia de Salamanca, una zona con unos problemas de despoblación importantes, y de... y de subdesarrollo, en el cual, igual que hemos dicho al principio -que he leído al principio-, que lo único que... la explicación de la... de qué es una concentración parcelaria, simplemente palabras textuales de lo que dice la Junta de Castilla y León sobre las concentraciones parcelarias, que es un instrumento de desarrollo económico y social, pues deberíamos, desde estas Cortes, impulsar, para que estos procesos, que son tan importantes para el desarrollo económico y social de las zonas rurales, puedan seguir avanzando. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. En el turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Sarrión.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Nada. Muchas gracias, presidente. Con muchísima brevedad, porque en ambos casos yo creo que está más que justificada el desarrollo de la concentración parcelaria, que está más que demostrada su utilidad para el desarrollo agrario de la Comunidad. Tenemos aquí un estudio técnico previo de la zona de concentración parcelaria de Lumbrerales, por el Instituto Tecnológico Agrario de la Junta de Castilla y León. Por lo cual, entendemos que no debería tener mayor problema. Y, por lo tanto, nuestro voto es favorable a esta... a ambas proposiciones no de ley.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Castaño.



#### EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, presidente. Pues sí, efectivamente, todas las concentraciones parcelarias están justificadas, desde la más pequeña a la más grande. Yo vuelvo a decir ahora, como dije en la anterior Comisión de Agricultura y Ganadería, que habría que hacer un listado para ponderar cuáles son, oye, las que más necesidades tienen, o las más antiguas. Sin embargo, bueno, es objeto de una PNL que posiblemente registraremos.

Y nada más. Votaremos a favor, pero, claro, sí que me gustaría saber si hay dotación presupuestaria suficiente para el tema de a la mayor brevedad posible. Porque, cuando se habla de la mayor brevedad posible, me imagino que será este año, y me gustaría saber si hay dotación presupuestaria suficiente para este tema. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Natalia del Barrio.

#### LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidente. Pues nuestro grupo parlamentario también va a votar a favor de las dos proposiciones no de ley. En cuanto a la concentración parcelaria de Lumbrales, sí que nos gustaría indicar que queremos que se haga en los términos en los que se declara en la declaración de impacto ambiental, ya que todavía no existe, ya que es una concentración parcelaria reciente. Porque, como así indica el estudio técnico previo, se trata de un Lugar de Importancia Comunitaria de Arribes del Duero y también de una zona ZEPA de Arribes del Duero. Con lo cual, como indicamos también en la anterior... en las anteriores proposiciones no de ley debatidas en la Comisión, pues votamos a favor de la misma, siempre y cuando se haga siguiendo los criterios que indiquen en la declaración de impacto ambiental.

Lo mismo ocurre con la concentración parcelaria de Bermellar. En este caso, la declaración sí que está realizada. Y... pues votaremos a favor, siempre que se tengan en cuenta pues las áreas sensibles de la zona, los límites de las prospecciones arqueológicas, ya que está situada en yacimientos de la zona, la protección de suelos y la protección de la vegetación, debido a la presencia de especies de interés. Y, con lo cual, pues estamos de acuerdo, repito otra vez, siempre que se realice acorde con las declaraciones de impacto medioambiental correspondientes. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Julián Ramos.

#### EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenas tardes, señorías. Pues dos proposiciones no de ley similares a las presentadas en Comisiones pasadas, en la última sesión. En este caso, tratamos la concentración parcelaria de Lumbrales y la de



Bermellar, ambas en la provincia de Salamanca. Y, en el caso... -por ir al grano, porque hemos hablado suficientemente ya la pasada Comisión sobre lo que tenía que ver con concentraciones parcelarias-, en el caso de la concentración parcelaria de Lumbrales, decir pues que en todos los antecedentes que se han mostrado por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista se señala de manera correcta cuál ha sido el proceso de concentración de la zona de Lumbrales, y se ha venido desarrollando sus trabajos preparatorios desde esa solicitud de inicio. En la actualidad se encuentra en fase de estudio técnico previo, estando obligatoriamente sometido a evaluación de impacto ambiental, como así se ha dicho en esta Comisión, al estar situado en la zona del Parque Natural de las Arribes del Duero. Y por supuesto que se seguirá, dentro de esa declaración de estudio de impacto ambiental, estará sometido a ese condicionante que marcan pues todas las protecciones existentes en la zona.

Una vez que... encuestado el estudio técnico previo, se ha redactado el estudio de impacto ambiental, que se encuentra actualmente finalizado, y se procederá a su tramitación, a la mayor brevedad posible, a efectos de obtener la declaración de impacto ambiental correspondiente. Y una vez que se publique esa declaración de impacto ambiental, pues podrá acordarse la utilidad pública y urgente ejecución por parte de la Junta de Castilla y León de esta concentración parcelaria en la zona de... que estamos tratando, y se continuará con este proceso de concentración, de conformidad a la Ley 14/1990, de veintiocho de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

Y en el caso de Bermellar, el Decreto 23/2002, de catorce de febrero, de la Junta de Castilla y León, declaró la utilidad pública y urgente ejecución de la concentración parcelaria de esta zona. Las bases definitivas fueron publicadas el ocho de enero del dos mil siete. Sin embargo, como también aquí se ha dicho en esta Comisión, con fecha veintitrés de noviembre de dos mil doce, fueron anuladas por Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, al estimar parcialmente el recurso contencioso-administrativo que estaba interpuesto por varios recurrentes. En dicha sentencia se obligaba a efectuar de nuevo la labor de clasificación de las distintas parcelas, en los distintos tipos de clases de suelo. Y, en aplicación de esta sentencia, se han resuelto todos los recursos interpuestos contra las bases definitivas, estando previsto el continuar en la actualidad con el proceso de concentración, de conformidad con la Ley 14/1990, de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

Y dicho esto, pues este grupo entiende razonable las propuestas de resolución presentadas por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y va a votar a favor de las dos proposiciones no de ley presentadas. Nada más. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa.

#### EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, voy a ser muy breve, ya que estamos todos... todos de acuerdo en las... en estas proposiciones no de ley. Yo... insistir



en la de... en la de Bermellar, porque tiene, como ha dicho el interviniente del Partido Popular, ya desde... desde el dos mil dos ya se... que ya se aprobó la... el tema de utilidad de declaración... no, el tema medioambiental -perdón-. O sea, quiere decir que lleva ya muchísimos años, y que es verdad que por un recurso se paralizó, pero ese recurso ya fue del año dos mil once. Ha dado tiempo del once al dieciséis para que todo esto estuviera... para que todo esto estuviera resuelto.

Al señor procurador de Ciudadanos, pues decirle que, por ejemplo, la concentración parcelaria de Bermellar se trajo en la legislatura pasada, y se trajo en esta legislatura, porque en el Plan Integral Agrario de Castilla y León ya venía prevista la ejecución de esta concentración... concentración parcelaria. Y la concentración parcelaria de Lumbrales, efectivamente, es más... es más tardía en cuanto a los inicios, porque hasta el veintidós de febrero del dos mil siete no se había... por parte del ayuntamiento no la había solicitado, con la firma de la mayor parte de los... de los propietarios. Pero no cabe la menor duda de que es un municipio importante, de la zona del Avadengo de la... en Vitigudino, en Salamanca, el municipio más importante de toda esa zona, por el número de habitantes, por el número de hectáreas, etcétera, que yo creo que se daría un impulso a la ganadería extensiva, que es lo que fundamental prima en esa... en esa zona. Nada más. Y muchas gracias.

### Votación PNL/000228 y PNL/000229

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. Entiendo que es aprobada por unanimidad. Queda aprobada por dieciocho votos a favor.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Sí. Muchas gracias. Damos lectura al tercer punto del orden del día, que se ha... donde se agrupan las dos proposiciones no de ley que van en el orden tercero y cuarto. Proposición No de Ley PNL 356 y Proposición No de Ley 357. Por parte de la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

### PNL/000356 y PNL/000357

#### LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 356, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Sarrión Andaluz, Izquierda Unida-Equo, instando a la Junta a elaborar un protocolo de acción contra la plaga de la avispa asiática, de acuerdo a determinadas líneas básicas de actuación y actuaciones de coordinación, con dotación de medios y estableciendo líneas de ayudas complementarias a los programas nacionales agrícolas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 75, de veintiocho de enero del dos mil dieciséis.**

¿Leo la siguiente también?



EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Sí, las dos.

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

**Proposición No de Ley 357, presentada por los procuradores doña Gloria María Acevedo Rodríguez, don Celestino Rodríguez Rubio, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, don Álvaro Lora Cumplido y don Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un protocolo de actuación contra la avispa asiática, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 75, de veintiocho de enero del dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor procurador don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchísimas gracias. Como saben ya la Mesa, pues hemos decidido agrupar estas dos iniciativas en una misma proposición, y hemos llegado a consensuar un texto que a continuación plantearé, y en el que parece que hay acuerdo con más grupos de... de la Comisión, con lo cual puede ser que me encuentre, por primera vez en mi vida, ante una proposición que triunfe, ¿no?, en una Comisión de estas santas Cortes.

Bien. La cuestión que traemos, a mí, además, me genera bastante cariño -debo decir-, porque yo, aunque no soy apicultor, sí que tengo una cierta relación con este mundillo. Tengo varios familiares que han tenido colmenas en la provincia de Soria, y yo mismo, pues he hecho mis pinitos también como catador de colmenas y de... y de miel, ¿no?, y conozco un poquito, ligeramente, por dentro la... la cuestión de la profesión apícola, ¿no?

Y, ciertamente, cualquier persona que conozca a apicultores -y estoy seguro que aquí hay unos cuantos-, pues sabe que es una profesión, o que es una tarea que está viendo reducida su producción desde hace ya unos cuantos años. Cualquier productor medio se da cuenta de que el volumen de producción, los botes y los litros de miel que se sacan cada año, pues van ciertamente en descenso. Se sabe que hay un problema global con la cuestión de la abeja, que no es ciertamente el tema concreto de esta proposición, pero que sí tiene relación, de una manera importante, porque el número global de abejas está desapareciendo en el planeta, y también en el país.

Y un factor que viene a sumarse al problema que ya se venía conociendo desde hace unos años en torno a la abeja es la cuestión de la avispa asiática, ¿no? -como ustedes saben perfectamente, porque es de dominio público-, una especie invasora que procede de China y que entró a Europa por Francia, que atravesó nuestro país por los Pirineos, por el norte, y que ya, desde hace un año y pico, está entrando en nuestra Comunidad por diferentes puntos, ¿no?; al menos, por lo que yo conozco, por el norte de Burgos desde el País Vasco; por León -concretamente, por El Bierzo- desde Galicia; y, según me comentaba un apicultor hace poco, parece ser que también está entrando en la provincia de Salamanca desde Portugal, ¿no? Con lo cual, efectivamente, pues ya tenemos aquí el problema. Un



problema que, por otro lado, se veía venir perfectamente, puesto que este tipo de especies invasoras, su desarrollo natural es el que está presentando, es decir, que sigan desarrollándose, ¿no? Más aún si pensamos que Castilla y León es una Comunidad Autónoma donde el peso de la miel, donde el peso de la apicultura, pues tiene ciertamente un peso, lo cual es lógico teniendo en cuenta nuestras características naturales, que no voy a abundar porque las conocemos todas, pero somos una de las regiones con mayor superficie arbórea del país, con una importante... perdón, de Europa, con una importante zona montañosa y donde hay una tradición apícola yo creo que importante; lo cual nos lleva a ser los productores del 13 % de la producción de miel estatal y a tener unos cuatro mil quinientas cuarenta y seis explotaciones apícolas, ¿no? Por lo tanto, no es un sector menor.

Hay que recordar también que Castilla y León cuenta con una de las plantas envasadoras de miel más avanzadas de Europa, si bien habría que plantear otro debate, y es de dónde sale la miel que envasan nuestras plantas envasadoras, como pasa con tantos... con tantos sectores en el ámbito agroalimentario. Pero, ciertamente, la miel es un sector importante, y además hay que pensar que a largo plazo... -dejando ya a un lado la cuestión de la apicultura y de este sector concreto- hay que pensar la importancia que tiene la abeja también en el proceso de polinización, ¿no? Al fin y al cabo, hablamos de una especie que juega un papel fundamental en la conservación del medio ambiente y en la polinización de los cultivos. Consideran los expertos que, de las cien especies de cultivos que abastecen el 90 % de los alimentos del mundo, las abejas polinizan más del 70 % de ellos. Cualquier agricultor sabe que tener panales durante una época del año cerca de sus campos favorece en muchas ocasiones el desarrollo de los cultivos.

Y, por lo tanto, toda amenaza a la abeja es una amenaza también a nuestra Comunidad en un cierto e importante grado. Y no es... este es, por supuesto, el caso de la avispa asiática -la *Vespa velutina*-, la cual, extremadamente agresiva, se encuentra en nuestro país, como señalaba al principio, desde que entró por Guipúzcoa en el año dos mil diez.

Por lo tanto, lo que planteamos en esta iniciativa, en esta proposición no de ley, es que se elabore un protocolo, un protocolo con diferentes características, a imagen de lo que ya se está haciendo en otras Comunidades: creo recordar que La Rioja ya cuenta con un protocolo; creo que también el País Vasco cuenta con un protocolo; Galicia cuenta con un protocolo; y, por lo tanto, lo lógico es que nosotros contemos también con un protocolo, teniendo en cuenta el peso que tiene este sector, y teniendo en cuenta la agresión que puede significar. Ustedes conocen perfectamente que se trata de una especie invasora muy agresiva con nuestra abeja autóctona -no así tanto en los países asiáticos, donde ya la abeja autóctona parece ser que ha desarrollado una capacidad de defensa, pero que nuestra especie, pues, ciertamente, está muy lejos de alcanzar- y, por lo tanto, necesitamos establecer un protocolo que tenga yo diría que dos objetivos fundamentales, en torno a los cuales se articulen medidas: primero, una cuestión de identificación y prevención, para frenar lo más posible el avance de esta especie; y, segundo, lógicamente, un apoyo a los productores de miel, que se ven perjudicados por la presencia de esta especie, lo que supone la producción, ¿no?, porque hablamos de una... de una especie, que, una vez que entra en una colmena, pues genera absolutos estragos respecto a las propias abejas, ¿no?, y que, por lo tanto, genera un problema -como ustedes conocen perfectamente, y no voy a abundar-, pues importante.



Siendo así, hemos llegado a un... a un acuerdo entre las dos iniciativas que llegaban a esta Cámara, puesto que presentábamos textos muy similares -¿me puedes dejar un momento la tuya para que explique...?, muchas gracias-. Lo que vamos a plantear es que vamos a partir de los siete primeros puntos que articula la segunda proposición a debate -es decir, la iniciativa del Grupo Socialista- y que plantea medidas para la vigilancia y control; eliminación de ejemplares y nidos; medidas de prevención en colmenas; medidas de formación a veterinarios, agentes forestales y apicultores; medidas de comunicación e información pública; medidas de coordinación; evaluación de daños en apiculturas y como especie invasora. Y a esto le sumaríamos un octavo punto, que diría que se establezcan líneas de ayudas dentro del Plan Nacional Apícola, y que se establezcan también medidas de sensibilización e investigación como un punto noveno. Ese sería un texto consensuado, el cual, pues creo que puede tener apoyo en esta Cámara.

Y solamente felicitar a la Junta de Castilla y León, que al poco de que registráramos las iniciativas, tanto el Grupo Socialista como Izquierda Unida, empezó a trabajar en elaborar un protocolo en relación con la avispa asiática; con lo cual, pues veo felizmente que hay proposiciones que les pasa lo contrario que al Cid Campeador: el Cid Campeador ganaba batallas después de muerto, y hay proposiciones que ganan batallas antes de nacer, de lo cual, pues me alegro mucho. Nada más y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para la presentación de su proposición no de ley, aunque entiendo que en parte estará consensuada, pues tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora procuradora doña Gloria María Acevedo Rodríguez.

#### LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Yo había preparado una defensa exhaustiva para esta proposición no de ley, en la que había traído aquí lo que sentían los apicultores. Y les voy a requerir de su paciencia para escucharme todo lo que me han contado. Intentaré abreviar todo lo que pueda.

Bueno, señorías, como ha dicho muy bien el señor Sarrión, hemos coincidido en la presentación de esta proposición no de ley el Grupo Socialista y el Grupo Mixto. Y, sin duda, lo que subyace a esta proposición no de ley es una... además de una coincidencia temporal, su carácter finalista; es la profunda inquietud de nuestros apicultores frente a este fenómeno invasivo, que ataca cruelmente a nuestro ecosistema y a una fuente importante de ingresos de nuestra economía.

Con el objetivo de que podamos entender su aflicción, haré una breve exposición de cuál es el origen, el desarrollo y forma de actuar de esta especie. Como todos ustedes muy bien saben, se trata de una avispa que procede del sudeste asiático, de la que se conocen decenas de subespecies -la *nigrotorax* es la que está presente en España-. Son avispas muy grandes -la... la avispa reina mide 3,5 centímetros, vive a lo largo de un año, y las obreras, pues miden sobre unos 3 centímetros y viven entre treinta y tres y cincuenta y cinco días-. Su ciclo reproductivo comienza cuando las reinas son fecundadas por los machos, en el otoño anterior; salen en primavera de los huecos donde han pasado el invierno, y comienzan a crear su nido, y, por ende, a poner los huevos, saliendo las primeras obreras en el plazo de un mes y medio.



Las obreras son las encargadas de alimentar a la reina y cuidar a las nuevas larvas. Sus nidos están próximos a las colmenas, las cuales constituyen su fuente principal de alimento.

¿Y cómo actúan las avispas? Pues se sitúan en unidades de entre 10 y 15, se sitúan entre 30 y 40 centímetros de la colmena, observan a las abejas que regresan cargadas de néctar y polen, y, con sus grandes dimensiones y sus patas, las atacan tirándolas en pleno vuelo al suelo, le hacen un desmembramiento a la abeja para... de la que luego hace una especie de pasta que sirve para alimento de las larvas. Así comienza la merma de la población de la abeja para, acto seguido, entrar en la colmena matando a las que hay dentro, y, si sobrevive alguna de estas abejas, abandonan definitivamente la colmena. Se ha constatado que la destrucción de una colmena puede realizarse en dos o tres días.

Así mismo, un nido de avispa asiática, desde febrero a junio, puede albergar hasta 2.000 ejemplares, de los que una media de 120 van a ser reinas. Si bastan 15 avispas para destruir una colmena, el cálculo es bien sencillo respecto de la destrucción que puedan provocar 2.000 avispas.

Pero no solo las abejas forman parte de este periplo destructor, sino también árboles frutales y, también, en la comarca del Bierzo tenemos miedo de nuestras uvas. Todo este ciclo que les acabo de describir parte del conocimiento sobre la materia que se ha ido adquiriendo desde que se produjo su entrada en el año dos mil diez. Las primeras Comunidades Autónomas, que a día de hoy soportan indefectiblemente su presencia: el País Vasco, La Rioja, Asturias, Cantabria y Galicia; las cuales -como muy bien saben- han desarrollado su propio protocolo, incluso con dotaciones a investigaciones, en el caso del País Vasco, para continuar su estudio y para estudiar nuevas formas de erradicación, o, cuando menos, para minimizar su impacto.

Los apicultores castellanos leoneses, ante esta situación, alzaron su voz solicitando a la Junta, en el año dos mil catorce, el protocolo que hoy debatimos, a marzo del dos mil dieciséis, y que en su momento se prometió.

Como bien saben, en el Bierzo nos encontramos muy próximos a dos provincias situadas en Galicia, que son Orense y Lugo, donde se estima que el crecimiento de los nidos se ha septuplicado cada año; 3.500 fueron los nidos localizados a lo largo del año dos mil cinco, y donde llevan con un protocolo desde el año dos mil trece, y que el mismo ya ha sufrido varias actualizaciones.

Señorías, en estos momentos nos encontramos justo en el momento para reaccionar. Tenemos la experiencia y el conocimiento que han adquirido las Comunidades Autónomas... las Comunidades Autónomas antes referidas, y debemos de actuar premeditada y coordinadamente. Bien es cierto que la Junta ha iniciado los primeros pasos con medidas de vigilancia y control, pero el ritmo de su implantación es excesivamente lento en contraposición a la rápida propagación de esta especie.

En el Bierzo se han situado tres focos de detención, dotando a cada uno de estos focos de cinco trampas. No obstante, cabe decir que los apicultores han denunciado que, de las quince trampas, solo tres modelos cumplen con las características propias para la detención de la avispa asiática; los doce restantes son propios de las avispas autóctonas.

Llegados a este punto, los apicultores se sienten en una situación de desconocimiento de qué hacer con los... con los ejemplares para que redunde en una



mayor efectividad de la detención y del control, por lo que debería ser determinante a quién... determinar a quién compete su destrucción y la forma de llevar a efecto. Entendemos que es preciso formalizar una colaboración estrecha entre veterinarios, agentes forestales y apicultores. Al propio tiempo, la instauración de medidas de prevención en las colmenas para tratar de minimizar la forma de depredar de esta... de esta especie.

Estos pasos, señorías, ya se tenían que haber dado, ese es el mínimo apoyo que se le tenía que haber dado a los apicultores, así como dotar a la ciudadanía de la información pública necesaria para sensibilizarlos, puesto que los nidos también aparecen en casas, en alojamientos, y deberíamos de habilitar servicios propios para que se avisase en caso de que se detectasen nidos de avispa.

Un paso realmente importante sería el establecimiento de un convenio con nuestras universidades públicas con el fin de investigar posibles métodos para frenar su avance, puesto que, como detallan los expertos, la avispa asiática no se va a marchar; hay que buscar la fórmula de convivir.

Nuestros eurodiputados interpellaron el quince de enero del dos mil catorce, ante la Comisión Europea, para solicitar dotaciones, ayudas, para combatir este... esta plaga, que ya afecta a otros Estados miembros, como son Portugal y Francia. Una de las principales ventajas con las que cuenta esta avispa es que no encuentra enemigos naturales, y, por ello, desde las Administraciones públicas debemos de asumir el control poblacional. Es preciso activar este protocolo que hoy debatimos en el menor tiempo posible.

Referido... reitero, señorías, que es una especie invasora que saquea las colmenas, incapaces de hacer frente por su enorme voracidad. El daño que hace en la población de ovejas... de abejas es serio, lo que traería graves consecuencias sobre la diversidad. Decía Einstein que, si la abeja desapareciese, el hombre solo le quedarían cuatro años de vida. Las abejas son las encargadas de proporcionar un sinfín de productos a la vida diaria, como son la miel, la cera, la jalea real, el propóleo, que sirve como antibiótico, antiviral, cicatrizante; aproximadamente, el 70 % de las especies vegetales de las que se alimenta el hombre depende de la polinización realizada por las abejas. Por ello, la gran capacidad de la avispa asiática para reproducirse, extenderse, favorecida por su adaptación a entornos naturales que le son favorables y a la ausencia de depredadores naturales, es un hecho al que hay que ponerle un pronto remedio.

Señoría, las Consejerías de Agricultura, en colaboración con la de Medio Ambiente, deben de estudiar profundamente el tema y establecer estrategias consensuadas con todos los agentes implicados, y aportar medidas que comporten un conocimiento exhaustivo de la especie; dotar a los apicultores del trampeo de reinas en primavera, pues la captura de las reinas es fundamental, ya que cada reina fundadora capturada significa un nido menos en el entorno; el trampeo de las obreras, en verano y en otoño, entre julio y septiembre, cuando la presión sobre la colmena es mayor, es mejor el periodo para llevarla a cabo; trampeas de la reina en el otoño para atrapar el mayor número de avispa, que no... que luego desarrollarán el nido; y destrucción de los nidos tan pronto como sea posible. La avispa asiática es diurna, por ello también debe destruirse al atardecer o al amanecer.

Ya no me voy a extender más. Muchísimas gracias, señorías, por su paciencia. Agradecemos a la Junta, igual que lo ha hecho el portavoz del Grupo Mixto, que se



haya puesto manos a la obra y que haya escuchado las reivindicaciones de los apicultores. Muchísimas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

#### EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Pues lo del... lo del Cid para este PNL no te va a servir, y te voy a explicar por qué, señor Sarrión. Nosotros presentamos una PNL con una propuesta de resolución parecida el dieciocho de noviembre del dos mil quince, pero es que la Diputación de Burgos ya había aprobado una moción -una parecida, una propuesta de resolución parecida- quince días antes, y ya la Junta, en su momento, habló de, cuando empezara la primavera, empezar a actuar. Así que esto... esto ya está bastante hablado.

¿Por qué hemos presentado nosotros la misma PNL, o una PNL parecida, a la Comisión de Medio Ambiente? Pues bien, primer motivo: la *Vespa velutina* está incluida en el Real Decreto 630/2013, de dos de agosto, por la que regula el Catálogo español de especies exóticas, constituyendo la segunda causa de pérdida de biodiversidad. Ese es el primer motivo por el que creo que debería estar presentada en... ante la Comisión de Medio Ambiente.

La Ley 42/2007, de trece de diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, define una especie exótica invasora como aquella que se introduce o se establece en un ecosistema o hábitat natural o seminatural. Ese es el segundo motivo.

Si tenemos en cuenta nada más la amenaza para una especie nativa, como es la abeja, pues, efectivamente, la Comisión de Agricultura y Ganadería, pues estaría bien registrado. Pero esto me hace pensar -y muchas veces lo digo; yo no soy el primero que lo dice y no soy el primero que lo piensa, y, además, creo que es completamente necesario- que Agricultura y Ganadería, la Consejería de Agricultura y Ganadería, tuviera... es decir, Medio Ambiente estuviera en la Consejería de Agricultura y Ganadería, porque este problema lo tenemos muchas más veces. Yo no he terminado todavía de entender por qué Medio Ambiente está con Fomento, porque aquí yo creo que este es un caso claro de que Medio Ambiente debería estar con Agricultura y Ganadería.

Por lo demás, tampoco me voy a enrollar más, porque ustedes han explicado muy bien la temática. Por supuesto que votaremos a favor, ¿no? Es que es una PNL parecida a la nuestra, pues... Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra don Félix Díaz Moreno.

#### EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidente. Bueno, yo voy a trasladarles también un poco las inquietudes que me han trasladado por allí, por la comarca, que donde... es donde, sabéis,



donde comenzó la avispa asiática a llegar a nuestra Comunidad Autónoma, allí en Las Merindades.

Lo primero que tengo que decir es que la avispa asiática se desarrolla, o se va a implantar, en la comarca de Las Merindades, en El Bierzo o en la... o en la Montaña Palentina, porque allí existe un clima atlántico, que es parecido al clima que estas avispas tienen en su hábitat natural, en Asia. Sí que se verdad que se va a extender por el resto de Castilla y León, pero va... su extensión va a ser menor, debido a que tenemos un clima mediterráneo en la mayor parte de nuestra Comunidad, o en el sur de ella -vamos a decirlo así-. Por lo tanto, bueno, creemos que también hay que actuar, pero sobre todo hay que actuar en aquellos sitios en los que ya ha llegado.

La *Vespa velutina* entró por Burdeos en dos mil cuatro, a través de un barco procedente de China. Vamos... dos años más tarde se estableció en casi toda Francia. Se estima que se extiende a un ritmo de cien kilómetros al año. Llegó a la Península Ibérica en dos mil diez -que no llegó a Guipúzcoa, llegó a Navarra, pero bueno, desde allí se extendió a Guipúzcoa también-, y hoy en día la avispa se ha extendido, pues, como ya digo, a Castilla y León, La Rioja y otras Comunidades Autónomas.

Yo creo que podemos extraer tres... cuatro conclusiones principales, ¿no?: que vamos a convivir con la avispa asiática en toda la Comunidad, con mayor o menor intensidad, en dos/tres años; que especialmente vamos a convivir en las climas... en las zonas con clima atlántico -El Bierzo, la Montaña Palentina o Las Merindades, en Burgos-; la tercera conclusión es que debemos procurar los medios... poner a disposición de bomberos, protección civil, diputaciones, ayuntamientos y voluntarios, apicultores, los medios suficientes; y, cuatro, que las avispas... las avispas autóctonas son las que pueden frenar su expansión. Es decir, que, cuando nos carguemos un nido de avispas, debemos distinguir si son autóctonas o son asiáticas.

Como ya digo, en ocasiones, ¿no?, la avispa, que se extiende cada cien kilómetros, tiene un rival, que es la avispa típica de España, que es la avispa conocida como Cabro, que es muy... muy importante diferenciar estos dos insectos, para no matar la especie autóctona, porque es la única que compite con la asiática. Esta avispa, para matar a las abejas, actúa de dos formas: se coloca delante de la colmena, y las abejas, por miedo, no salen -esto las mata de hambre o... o de sed-; y, además, cuando atacan, atacan a las abejas cuando vienen a la colmena de recolectar -porque están más cansadas y débiles- y les arrancan la cabeza y las patas, y se llevan el tórax, que es la parte que más proteínas tiene del cuerpo.

La campaña debería comenzar en junio, y dura hasta finales de diciembre, que es cuando las avispas se ponen a invernar -para que nos entendamos-. El problema de estas avispas asiáticas... que es su principal alimento, su principal dieta son las abejas, en un 84 %, y el problema de nuestras abejas es que no saben defenderse contra la avispa asiática. Las... las abejas asiáticas, cuando llega la avispa, se ponen a agitar las alas frenéticamente; aquello sube la temperatura, se produce un ruido ensordecedor, y la avispa asiática allí muere. Nuestras abejas no saben... no han desarrollado ese método, por desgracia.

¿Cómo podemos frenar su expansión en Castilla y León? Pues yo creo que es muy sencillo. No vamos a inventar la rueda, creo que ya se han llevado a cabo actuaciones medianamente exitosas en otros sitios de España, y quizá el principal ejemplo sea Guipúzcoa. ¿En Guipúzcoa por qué? Porque es una zona lluviosa, con



las condiciones ideales para el desarrollo de esta avispa, y la plaga se ha extendido, pero no se ha desbordado, como en ciertas zonas de Francia, en donde digamos que ya se ha dejado de luchar contra ella. Os voy a proponer un poco el protocolo de Guipúzcoa, o voy a explicar cuál es el protocolo que se ha llevado a cabo en Guipúzcoa.

Primero, se crea una aplicación informática para recoger las incidencias relacionadas con la avispa asiática.

Segundo, el ayuntamiento o grupo de ayuntamientos selecciona a un experto encargado de las avispas; podemos hablar de un apicultor, Protección Civil, bomberos, gente sin vinculación –sobran voluntarios, realmente, en los pueblos, la gente está deseosa de ayudar–.

Tercero, cuando se detecta un nido, se avisa al ayuntamiento correspondiente, y este decide la actuación más aconsejable en cada caso; y en Guipúzcoa hay dos métodos:

Se eliminan los nidos mediante pértigas que... se introduce el insecticida en el nido a través de una pértiga enorme; este método se puede utilizar en entornos urbanos y no urbanos, y se debe garantizar que no existe peligro de picadura para las personas por parte de las avispas que queden vivas. Una vez introducido el insecticida, no es necesario retirar el nido, porque, una vez que se introduce el insecticida, todas las avispas que viven en ese nido mueren. Los que están contaminados por insecticida no se puede tratar como residuo orgánico, y se evitarán siempre los efectos colaterales.

El segundo método es por método... por el medio de disparos. Dicho método se utiliza siempre como último recurso, y es cuando no se puede llegar con las pértigas. Los agentes municipales o la Guardia Civil deberían acompañar a los grupos de tiradores. Los miembros de los grupos, en el caso de Guipúzcoa, cuentan siempre con la... con la necesaria licencia de armas –en este caso, la licencia... tendrían el permiso de la Junta de Castilla y León–, y además se deben adoptar las medidas necesarias para llevar a cabo la actuación. Los integrantes están obligados a recibir formación para destrucción de nidos, etcétera. Ejemplos prácticos: cuando el ayuntamiento recibe la llamada de un ciudadano, se introducen los datos en la aplicación informática y se gestiona la incidencia. Es importante tener un registro de estadísticas para ver si realmente se está frenando la expansión de la avispa o no, si nos estamos equivocando o no, porque los métodos, evidentemente, son nuevos, y se están probando, y probablemente se investigue con... se investigue y se lleguen a nuevos métodos para combatir esta avispa. Uno de los nuevos métodos que me han comentado que existe es, cuando se trampean las avispas, se rocía con una especie de veneno en un bote las propias patas de la avispa, y esta avispa, cuando se libera, vuelve a su propio nido, todo el nido queda infectado, y se destruye el nido de avispas.

Luego es importante limitar la actuación de los bomberos. Tenemos que tener en cuenta que en la mayoría de las zonas afectadas los bomberos son voluntarios y no pueden estar constantemente saliendo a los nidos. O sea, es importante que los bomberos se... se ocupen de los nidos en las zonas urbanas, o allá donde sea muy difícil, pero no se ocupen de todos los nidos; estamos hablando de una media... de que se va a producir, de aquí a unos años, una media de que se van a descubrir, solo en la provincia de Burgos, tres nidos al día. Imaginaros si se producen tres salidas de bomberos diarias, esto no podría... no puede suceder. Por eso hablo de que un pro-



toloco en el cual sean los propios ayuntamientos, con otros medios y con voluntarios, los que gestionen esto, ¿no?, porque, si no está, lo estaríamos detrayendo recursos de los bomberos.

Bueno, poco más que añadir a lo que han planteado nuestros dos compañeros. Deseamos que... que el protocolo se haga de una manera eficaz. Hace falta labores de formación; por eso creemos que es necesario y urgente hacerlo cuanto antes, porque hay que formar al personal en la mayoría de... de estas cosas; y, sobre todo, lo que hacen falta son medios: hacen falta las pértigas, hacen falta los venenos para suministrarlos a los agricultores, y hace falta, por ejemplo, los... los trajes; que el problema que existe es que la gente no quiere ir porque no tiene trajes para evitar que le piquen las avispas, porque son unas avispas que, aunque no son nocivas para el hombre, sí que es verdad que son muy agresivas. Y nada más. Desde nuestro grupo apoyaremos la... esta iniciativa, como no podía ser de otra manera. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Irene Cortés Calvo.

#### LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Muchas gracias, presidente. Bueno, yo no voy a seguir hablando de... de las características de la abeja -Natalia, relájate-, y voy a empezar por el señor David Castaño Sequeros. Yo es de... me da mucha rabia que usted sea la campana de la agonía en esta Comisión en un día como hoy, en el que el señor Sarrión se siente tan satisfecho. Yo creo que es un motivo de felicitación para todos, porque desde el primer momento la Junta de Castilla y León ha sido sensible a este... a este problema, ¿no?, de la... de la *Vespa velutina*: se han producido reuniones con el sector apícola, con asociaciones, con organizaciones de profesionales, además de -como también ahora citaba el portavoz de Podemos- con colaboración estrecha entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, la de Agricultura y Ganadería -como no puede ser de otra forma-, con la Subdelegación de Gobierno, las distintas diputaciones, ayuntamientos, Protección Civil, incluso con la posibilidad de que personas, pues físicas, individuales, voluntarios, puedan formar parte de este protocolo que se ha presentado recientemente. Es un protocolo de actuaciones para la detección, seguimiento y erradicación de la especie exótica invasora *Vespa velutina* en Castilla y León.

En este protocolo que, bueno, no voy a pasar a pormenorizar -tal y como ha pormenorizado el representante de Podemos-, pero sí que es cierto que se priorizarán las zonas con alto... con más riesgo de entrada de ejemplares, como pueden ser la zona del Bierzo, la del norte de la provincia de Burgos, la detección temprana y la destrucción de los nidos; y, a raíz de este protocolo, se creará una Red de Alerta Regional.

Además de este protocolo, que ya está desarrollado, se desarrollará un plan de actuación para el establecimiento de la red de monitorización y vigilancia de la *Vespa velutina*. Es un plan de actuación que establecerá una red para esta monitorización, el trampeo representativo -que proporcionará información detallada-; se proporcionarán trampas y se identificarán rápidamente, en colaboración con los



servicios veterinarios de Castilla y León; y aquí también, bueno, pues hacemos referencia a uno de los puntos de... de los que hablaba la portavoz del Grupo Socialista.

En lo que se refiere al Plan Nacional Apícola, estamos en el último año de vigencia del actual (2016), y decir que lo importante es que ya se han dado importantes pasos para el próximo plan, que tendrá vigencia entre el dos mil diecisiete y el dos mil diecinueve, y que la Junta de Castilla y León ha participado activamente en la elaboración de este nuevo plan nacional, en el que se ha fijado como objetivo prioritario proteger a nuestras colmenas y frenar la expansión de la avispa asiática y otros agresores de carácter exótico también. Serán, dentro de este Plan nacional Apícola, subvencionables las trampas y los atrayentes para la captura de la *Vespa velutina*.

En consecuencia, el plan de actuación debe encauzarse hacia este Plan nacional Apícola, que contemplará financiación específica para atender necesidades de lucha contra la *Vespa velutina*. Y aquí, bueno, pues también encontramos puntos de encuentro con uno de los grupos proponentes, como es el Grupo Mixto, en el que, bueno, la propuesta del señor Sarrión hacía también mención a un tipo de ayudas que aquí también van a estar reflejadas.

Y, por parte del Grupo Parlamentario Popular, bueno, pues poco más, simplemente decir que apoyaremos esta iniciativa, como no podía ser de otra manera. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don José Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Pues nada, veo que mis sospechas eran correctas, y que, efectivamente, hoy me voy a alzar con una pequeña victoria, de lo cual me voy muy contento. No entro mucho en cuestiones técnicas, porque, en términos generales, pues yo creo que no es bueno que tampoco los políticos profundicemos excesivamente en lo que luego es una labor técnica, ¿no?, y que muchas veces pues tratamos cuestiones técnicas con una cierta superficialidad, ¿no?, y, por lo tanto, no me atrevo a entrar en ciertas cuestiones. Sí es cierto, le doy la razón a todos los grupos en cuanto a la urgencia de las medidas de formación. Es importante que los propios apicultores, que los agentes ambientales, que las personas que están en contacto con el campo sean las que sepan distinguir la abeja... -perdón- la avispa asiática de la avispa común, que es un elemento que, a primera vista, una persona no tiene por qué distinguir... Claro, pero a esa distancia, señor Reguera, no es tan fácil. Si la tiene uno en la mano sí, pero, evidentemente, el tamaño tiene uno que verlo, ¿no?

Es importante entender además que el traje, por ejemplo, no es el mismo que se utiliza para la apicultura. La avispa asiática penetra un traje de apicultor, por lo tanto, es necesario tener un traje específico, un traje con más capacidad de resistencia. Es necesario detener el método de la pértiga, por ejemplo, que señalaba el representante de Podemos, pues tiene un riesgo importante, porque, partiendo de que es el método que hay que usar, pero que es un método que exige una inversión, porque, al fin y al cabo, pues conlleva un riesgo. Bueno, en definitiva, hay una



cuestión –yo creo– que de cierta complejidad técnica, que yo creo que es importante que se tenga en cuenta, y que, bueno, pues yo creo que no... que no debería ser mayor problema.

En todo caso, nos comprometemos a hacer un seguimiento luego a este protocolo, evidentemente, a través de los apicultores que nos han traído sus demandas. Y, por lo tanto, simplemente, nada, pues felicitarnos de que exista consenso en torno... en torno a esta cuestión. Y desear que, efectivamente, se pueda poner un fin a este problema, ¿no?, y que seamos capaces de combatir a uno de los muchos problemas que tiene la apicultura en nuestra Comunidad, y que, como digo, pues estamos viendo desde hace unos años cómo la producción no termina de asentarse y cómo, bueno, pues esta especie que está trayendo por la calle de la amargura a toda Europa, pues que no traiga también por la calle de la amargura a nuestros apicultores.

Y, efectivamente, agradezco al señor Castaño la apreciación. Solo decirle que nosotros quien decide a dónde van nuestras proposiciones no de ley normalmente suele ser o la Mesa, o los Servicios Jurídicos, cuestiones de ese tipo. Yo creo que sí tiene importancia para el sector agrícola. Yo creo que es una cuestión que, aunque tenga un impacto ambiental evidente, tiene una importancia para un sector de producción de alimentación tan claro como es este, tan importante además a la hora de potenciar los recursos endógenos, ¿no?, de nuestra Comunidad, que es uno de los elementos que se suele tratar mucho en esta Cámara, de priorizar aquellos sectores que son propios de Castilla y León, y que, por lo tanto, permiten un desarrollo propio y no fácilmente deslocalizable, ¿no?, lo cual es muy importante.

Y, por mi parte, poco más que añadir. Simplemente, volver a reiterar que, aparte de las zonas prioritarias que se han señalado, como el Bierzo o el norte de Burgos, que ya están existiendo evidencias de que está entrando por otras partes de la Comunidad y que, por lo tanto, se ponga cuanto antes en marcha este protocolo.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias... muchas gracias. Al haberse producido la unificación de las dos proposiciones no de ley, tiene la palabra la señora... la otra procuradora proponente, tiene la palabra la señora Gloria Acevedo Rodríguez.

#### LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, presidente. Nada más que añadir.

### Votación PNL/000356 y PNL/000357

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

No sé si por parte... al tener modificaciones el texto inicial, ¿algún grupo quiere intervenir? Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Se entiende aprobada por asentimiento, por parte de los diferentes grupos, la agrupación o unificación de las dos proposiciones no de ley según se han... se ha hecho lectura por parte del portavoz del Grupo Mixto, con los dos puntos? Siendo así, queda aprobada la proposición... las dos proposiciones no de ley debatidas.

Por parte de la señora secretaria se dará lectura del quinto punto del orden del día.

**PNL/000376****LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):**

**Proposición No de Ley 376, presentada por los procuradores doña Natalia del Barrio Jiménez y don Félix Díez Romero, instando a la Junta de Castilla y León a resolver lo antes posible la selección de grupos de estrategias de desarrollo local adaptadas a la Medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Local de Castilla y León dos mil catorce-dos mil veinte, convocada por Orden 358/2015, de treinta de abril, y a dar la máxima transparencia a dicha selección, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 79, de cinco de febrero de dos mil dieciséis.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Natalia del Barrio Jiménez.

**LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:**

Muchas gracias, presidente. Bueno, pues vamos a ver si hacemos pleno de consenso con esta PNL también, aunque, por lo que tenemos entendido, pues está a punto de salir publicada la resolución de los grupos de acción local. Pero sí que me gustaría explicar cuál ha sido todo el proceso y cómo se han sentido los grupos de acción local con todos estos... con todo este procedimiento, ya que, al parecer, y según ha mostrado la Junta de Castilla y León con los Fondos LEADER, la voluntad con el desarrollo rural, tanto de la Junta de Castilla y León como de esta Cámara legislativa, por parte de algunos procuradores, pues ha sido voluntad cero.

Por parte de la Junta de Castilla y León, primero fue por la disminución de los Fondos LEADER en el Presupuesto... en los Presupuestos de la Comunidad. Estos fondos se incorporaron dentro del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, aprobado por la Comisión Europea el veinticinco de agosto de dos mil quince, asignando 1.822 millones de euros, de los cuales 130 millones serán destinados a la diversificación de actividades en el medio rural. Esta disminución, 257 millones de euros en el periodo dos mil-dos mil seis, 217 millones en el periodo dos mil siete-dos mil trece, que luego se quedaron en 160 millones, después del recorte aprobado por la Junta de Castilla y León, supuso ya el primer problema para el desarrollo de las estrategias de diversificación en el mundo rural, a través de los grupos de acción local, que llevan arrastrando la disminución del presupuesto desde el anterior programa, y que ha limitado y limitará su actividad al no disponer de los recursos necesarios para lograr un verdadero impacto en el territorio, en términos de actividad y empleo, y para dinamizar y movilizar adecuadamente las potencialidades del territorio, los recursos ociosos y el capital humano. Aquí la voluntad de la Junta, que ya de por sí redujo el presupuesto.

Y en segundo lugar, la voluntad de estas Cortes, voluntad cuando doblemente fue rechazado el aumento de los Fondos LEADER, en Comisión de Agricultura y en el Pleno.



Pero, como bien se explica en los antecedentes de esta proposición, los grupos de acción local no solo han visto reducido su presupuesto, sino que ahora vino otra de las múltiples trabas, como es el caso de la resolución de la Orden de los grupos de acción local, Orden que fue publicada el cinco de mayo en el Boletín Oficial de Castilla y León, y en el cual, según esta Orden, el plazo de presentación se fijaba en dos meses, finalizando, por tanto, el plazo de solicitudes el día seis de julio de dos mil quince; tiempo en el que los grupos deberían elaborar unas estrategias de desarrollo, con el concurso y participación de la población local y de los diferentes actores económicos y sociales. Orden que ya desde un principio no establecía ni fecha de resolución ni criterio de asignación de los fondos.

A la mencionada fecha, según un informe realizado posteriormente, realizado... se presentaron un total de 45 estrategias. A la vez, también, se estaban tramitando también, de manera paralela, el cierre del LEADERCAL, dentro del PDR dos mil siete-dos mil trece, expedientes LEADER que se cerraban a efectos de certificación el treinta de septiembre, y desde el treinta y uno de octubre ya no se podían imputar gastos de funcionamiento.

El veinticuatro de noviembre, justo cuando por la tarde la consejera iba a responder una pregunta de nuestro grupo parlamentario al respecto, se reúne por primera vez la Comisión de Selección de las Estrategias LEADER. Preguntada luego, por la tarde, la consejera al respecto, ella anunciaba, de manera literal, que, lógicamente, se iba a resolver la Orden a finales de dos mil quince, como preveía la Unión Europea, y siempre dentro de los marcos previstos por la Ley 30/92.

En la Comisión que se celebra ese día, que se reúne casi cinco meses después de que se cerrara el plazo para la presentación de las Estrategias de Desarrollo Local, se llega a dos acuerdos: el primero de ellos, dar 10 días para que los grupos de acción local pudieran aportar los datos finales del número de proyectos y de los empleos fijos que habían creado, acorde con un informe que se reenvía a los distintos grupos de acción local. Y la segunda... el segundo acuerdo que... que surge es de una problemática de la... que la... la Comisión de Selección estima que hay... ve que hay una superposición de alguno de los territorios de actuación incluidos en diferentes estrategias, de los cuales se deduce que de las 43 asociaciones que han venido aplicando el LEADERCAL en el Marco de Programación 2007-2013, en la mayoría de los casos mantiene los territorios sobre los que han aplicado el LEADERCAL, pero se producen cinco casos en los que por parte de los solicitantes se han ampliado territorios, por lo que se producen superposiciones parciales o totales y que afectaban, principalmente, al noreste de León, al sur de Salamanca, la Asociación de Santa María la Real de Nieva de Segovia, el centro norte de Valladolid y el centro sur de Ávila.

Para ello se propone -y leo textualmente- que “en aras de facilitar el desarrollo de nuestros municipios rurales por parte del presidente de la Comisión de Selección se envíe un escrito a todos los solicitantes informándoles que, tras el estudio de las solicitudes, se detectan solapamientos territoriales, por lo que no todas las propuestas presentadas reúnen las condiciones exigibles, instándoles a que se mantengan reuniones entre ellos encaminadas a aclarar aquellas asociaciones que, de otra forma, hubieran quedado al margen de la actividad prevista en el Plan de Desarrollo Rural, enviando posteriormente un informe, suscrito por los presidentes de las... de las asociaciones afectadas, en el que se reflejen los acuerdos alcanzados”.



Esta problemática está directamente relacionada con el punto 4.a de la valoración del grupo de acción local, que otorgaba un 25 % de la valoración al redimensionamiento del... del grupo de acción local, y lo que hace que los... que estos grupos incluyan municipios para obtener la máxima puntuación; redimensa... redimensionamiento que, por ejemplo, no aparecía en la anterior convocatoria.

Pero es que, además -como bien se explica-, hay 38 casos que han mantenido los territorios sobre los que se venían aplicando los LEADERCAL, y tan solo 5 en los que se produce un solapamiento parcial o total; es decir, tenemos 38 grupos de acción local esperando a que 5 casos concretos se resuelvan.

La segunda reunión de la Comisión de Selección se realiza el veintisiete de enero de dos mil dieciséis; también, casualidad, justo una semana después de que nuestro grupo parlamentario registrara esta iniciativa.

Y la tercera se realiza unos... hace unos pocos días, se... se hace el once de marzo, donde ya se supone que están asignados y están ya... está resuelta la convocatoria. Y si... pero, aun así, sigue sin publicarse y los grupos llevan desde dos mil trece sin poder apoyar nuevos proyectos, sin impulsar nuevas iniciativas y sin contribuir a generar actividad y empleo en el medio rural.

Y ya, como despropósito total de todo este proceso, aparece la orden de dos mil... la última Orden 177/2016, de ocho de marzo, por la que se establecen los criterios comunes para la asignación de los fondos públicos destinados a las estrategias de desarrollo local. Es decir, tanto que se presume aquí de transparencia, sacan los criterios de asignación de los fondos LEADER sin que los grupos de acción local sepan, en la primera Orden, cómo van a ser asignados estos fondos.

Y aquí ya, con esta Orden, ya se cargan por completo la metodología LEADER. Primero, la Orden está... está mal redactada; segundo, se mata por completo la filosofía LEADER; mata la iniciativa de planificación a las comunidades locales para que exista una mayor implicación de la población; mata la solución de los problemas específicos de cada territorio en base a sus propias potencialidades; mata la gobernanza local; hacen desaparecer la autonomía y capacidad de decisión de los grupos de acción local. Y lo matan, porque el 70 % de los criterios para la determinación de la ayuda los fija la propia Consejería de Agricultura y Ganadería de Castilla y León, tratando de homogeneizar un modelo de actuación en el territorio que, precisamente, lo que debe responder es a las singularidades del territorio, desconfiando de la capacidad y compromiso de la población local.

Y tercero, la asignación de los fondos a los grupos de acción local se hace teniendo en cuenta unos criterios que se fijan a posteriori y que difieren de los establecidos en la Orden de convocatoria de mayo de dos mil quince, y que, además, se basan en criterios únicamente numéricos: el 36 % de la valoración se le asigna al número de municipios, sin tener en cuenta, por ejemplo, el índice de ruralidad ni de la dispersión de la población ni la perifericidad ni el envejecimiento de los activos, lo que demuestra un profundo desconocimiento de la realidad geográfica y también demográfica de nuestra Comunidad. Una asignación que, además, se establece en dos fases y de manera condicionada, lo que deja a los grupos en una situación de absoluta inseguridad jurídica frente a sus promotores.

En definitiva, todo el proceso ha sido un despropósito total, y por eso nuestro grupo parlamentario también ha pedido la comparecencia de la viceconsejera



de Desarrollo Rural para que explique todo este proceso. Y luego, claro, es... es un despropósito, porque con este tipo de cosas, nos encontramos con situaciones surrealistas, como que en febrero reconocemos en el Pleno la situación de especial gravedad y singularidad de Soria y luego llegamos a los fondos LEADER y les discriminamos, al ser la provincia con menos municipios de nuestra Comunidad Autónoma.

Y, aunque lo que tendría que hacer la Junta de Castilla y León es eliminar la Orden... la última Orden, retirarla, porque contraviene por completo tanto la metodología LEADER como la propia Orden de la convocatoria, nuestra proposición no está relacionada con eso, sino con que se resuelva de manera inmediata la Orden de mayo de dos mil quince, así como que la resolución se publique de la forma más transparente y detallada en el BOCYL, y en base a qué criterios ha obtenido esa puntuación.

Y esto es todo. Esperemos que todos los grupos apoyen la proposición. Y nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Me va a permitir que me aclare. ¿Ha hablado usted de la poca sensibilidad de parte de los procuradores de esta Mesa de cara a traer la convocatoria de su proposición no de ley a esta...? *[Murmullos]*. ¿No? ¿No ha sido eso? *[Murmullos]*. Entonces, discúlpeme, es que entendí mal lo que... lo que estaba comentando. *[Murmullos]*. Vale. Pues muy bien. Si no es así, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don José Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidente. Bien, nosotros vamos a emitir un voto positivo a esta proposición no de ley, porque además, precisamente, nosotros también.... -hoy estamos de repeticiones- nosotros también registramos a fecha tres de marzo, en este caso no una proposición, pero sí una pregunta con respuesta escrita precisamente en torno a esta cuestión, porque también hubo varios representantes de grupos de acción local que nos transmitieron, efectivamente, esta problemática.

Por lo tanto, partiendo de nuestro apoyo a este... a este modelo y de que estamos de acuerdo en que... en que la Orden que se menciona, pues, efectivamente, ha generado una situación bastante problemática, pues estamos de acuerdo con el contenido de la misma y nuestro voto va a ser favorable.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

#### EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Pues poco más. Es cierto que estamos de acuerdo en muchas de las cosas que ha dicho la señora, o señorita, Del Barrio... *[murmullos]* ... -señora- pero no quiero ser el agonía de las fiestas, y eso que siempre he sido de los más graciosos, pero discrepo... *[murmullos]* ... discrepo en algunas cosas, porque además es que me preocupa bastante el tema este del grupo de acción local.



Me preocupa por la politización de los grupos de acción local, que... que, bueno, todos lo conocemos, y sobre todo por la falta de... de objetivos claros y estratégicos de algunos grupos de acción local. No quiero decir que sean todos, porque hay grupos de acción local que funcionan muy bien, y, además, se notan perfectamente en su desarrollo, en la creación de empleo, que debe ser el... yo creo que el objetivo debe ser la creación de empleo –ajeno o autoempleo–, la transformación de nuestros productos, la distribución, y yo creo que hay muchos grupos de acción local –yo no sé si ustedes me darán la razón o no– que han perdido en ese aspecto un poco el norte y se están dedicando solo a gestionar. O sea, eso es dinero público y en algún momento tenemos que decir basta, tenemos que ponderar a aquellos grupos de acción local que son valientes, que salen a la calle a buscar... a hacer empresa, y penalizar a aquellos grupos de acción local que simplemente gestionan; porque son justamente esos los que están bloqueando a los grupos de acción local que de verdad llevan en su verdadera naturaleza el crear empleo, fijar población etcétera, etcétera. Pero la propuesta de resolución que usted... que presenta... bueno, yo la creo... la veo bien y la votaremos a favor. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias, en turno de... en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Virginia Jiménez Campano.

#### LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Gracias, presidente. Buenas tardes a todos. Quiero anunciar, de antemano, la intención del Grupo Socialista de apoyar... de apoyar la proposición no de ley de... presentada por Podemos. Nuestra posición no podría ser otra, en coherencia con lo que nuestra formación política viene demostrando en los últimos meses. Los socialistas hemos presentado varias iniciativas en forma de proposiciones no de ley y de preguntas, aunque siempre sin éxito, como consecuencia de la negativa del Partido Popular a comprometerse con el desarrollo rural.

En esta proposición no de ley se está pidiendo algo que desde los territorios rurales es ya un clamor: que se ponga fin a tres años de olvido absoluto del desarrollo local participativo que representa el LEADER. En la práctica, desde que en mil dos... perdón, en dos mil doce, se aplicara a los territorios rurales un recorte de fondos injusto, e incluso, según la sentencia del Tribunal Superior de Justicia, ilegal, los territorios rurales se han visto privados de un modelo de desarrollo rural que, con sus defectos, ha demostrado ser eficaz.

Desde entonces, nuestros pueblos llevan más de tres años esperando la llegada de un nuevo LEADER, a pesar de que se había anunciado el arranque del nuevo programa justo a continuación del cierre del anterior, es decir, el treinta y uno de octubre de dos mil quince. Pasó esa fecha, y pasaron las fechas de sucesivos anuncios por parte de la Consejería. Recuerdo al Partido Popular que la propia consejera aseguró, tanto en el Pleno de las Cortes como ante los medios de comunicación, que el nuevo LEADER se abriría antes de que finalizase el año. Pues bien, finalizó el año dos mil quince, está a punto de terminar el primer trimestre de dos mil dieciséis, y seguimos esperando; el medio rural sigue esperando, y ya no valen más excusas, ya ninguna excusa resulta creíble.



Sabemos que no creen en este modelo de desarrollo, basado en la participación de los agentes sociales y económicos, sustentado en la detección de necesidades dentro de los propios territorios para, a partir de ahí, impulsar las actuaciones necesarias para solucionar los problemas y promover la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes. Sin embargo, ya que se ven ustedes obligados a destinar una partida, aunque sea mínima, a LEADER, cabría al menos pedirles que no dilaten más el proceso y pongan en marcha el mismo.

Los territorios rurales cuentan con importantes posibilidades de desarrollo a través del aprovechamiento de sus propios recursos, solo necesitan, y además tienen derecho a ello, contar con los mecanismos de apoyo que les permitan mejorar sus condiciones de vida y generar empleo y actividad económica. Por ello, como he dicho anteriormente, nuestro grupo va a apoyar esta proposición no de ley. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Alfonso Ángel Centeno Trigos.

#### EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes de nuevo. Bueno, la verdad es que yo no puedo empezar igual, ¿eh? Yo tengo que decir que estoy totalmente en contra de la parte expositiva, en este caso, que ha llevado adelante la señora Del Barrio, lamentablemente. Porque sí que estoy de acuerdo con usted, digamos, en la parte resolutive, pero desde luego que en la parte expositiva lamento no estar en ningún momento de acuerdo.

Y, desde luego, decir que el Partido Popular tiene voluntad cero por el desarrollo rural, es como querer cerrar un libro de historia sin haberle leído. Yo, desde luego, les invito a que sigan haciendo un análisis del gran esfuerzo que han hecho los diferentes Gobiernos del Partido Popular en Castilla y León por ese desarrollo rural y por ese compromiso por mantener todos nuestros pueblos. Y, además, lo digo por alguien que ha tenido la gran suerte de ser ocho años presidente de un grupo de acción local, ¿eh?, y que, por lo tanto, sé cómo funcionan, sé a qué se dedican y sé cuál son sus objetivos.

Y por eso también tengo que decirle, señor Sequero, que no estoy totalmente de acuerdo con esa percepción que hace, porque dice "politizar". ¿Y usted cree que un alcalde, un concejal de pueblo, hace política en un grupo de acción local? Trabaja, no solo en su... *[Murmillos]*. No, permítame, ¿eh?, no solo trabaja en su ayuntamiento, sino que también traslada al grupo de acción local ese esfuerzo, porque, al fin y al cabo, es un agente social como otro cualquiera dentro de ese territorio, es un conocedor de esas deficiencias y es alguien que ayuda constantemente a llevar adelante proyectos. ¿Por qué no hacerlo también dentro de un grupo de acción local? Yo creo que eso es conveniente. O sea, justamente todo lo contrario, conveniente. ¿Que hay que buscar un equilibrio? Estoy totalmente de acuerdo. Hay que buscar un equilibrio entre la iniciativa privada, que tiene que estar representada, entre las cooperativas, que yo creo que cumplen una acción muy importante, pero, ¿cómo no?, también entre los políticos.



Mire, y luego también decía -y eso... en eso también estoy de acuerdo-: no todos los grupos de acción funcionan igual. Es decir, hay grupos de acción local donde... aquí se está hablando de que haría falta aportar más dinero dentro del... del proyecto LEADER y hay grupos de acción local que no han agotado el dinero asignado en los últimos años; luego, por lo tanto, no se puede generalizar, ¿eh?

Yo creo que hay una... yo creo que hay una política importante dentro de... del Gobierno del Partido Popular de Juan Vicente Herrera de seguir apostando. Y, además, yo creo que eso es importante, y si es una... y si sabemos utilizarlo, yo creo que la herramienta que se ha introducido a través del ADE Rural y que puede ser, digamos, compatible en este caso con los grupos de acción local, y con sus proyectos y con los proyectos de inversores de esas pequeñas inversiones, que no solo van a tener esa ayuda, sino que van a tener posibilidad también de financiar esa parte que no... que no tienen o esa parte de circulante que les pueda hacer, pues el ADE Rural también les va a ayudar. Luego, por lo tanto, eso de que se está aportando menos dinero para el desarrollo rural yo creo que también es discutible y que, por lo tanto, hay que matizar.

Y, señora Del Barrio, se la ha pegado lo de su compañero, que quería matar a todas las avispa, y ha empezado por matar, y matar y matar. El Partido Popular, como le digo, no mata, sino que todo lo... al contrario, ayuda al nacimiento, ayuda al crecimiento y ayuda a que los... el mundo local siga saliendo adelante.

De todas formas, sí que es cierto que hay que hacer un pequeño resumen en que los... la metodología LEADER no son subvenciones, no se... no se gestionan como una subvención de un inversor, ni mucho menos. Creo que es lo primero que tenemos que analizar. Yo creo que es una metodología que va... va dirigida a unos grupos de acción local que son sus candidatos, y que tienen que presentar una estrategia -como bien se estaba hablando-, y que la misma tiene que ser valorada en esos territorios, y además para evitar esos solapamientos. Que yo creo que tampoco tenemos que enfadarnos porque se hayan puesto de acuerdo los grupos de acción local de que esos solapamientos se hayan eliminado, y que, por lo tanto, no haya ningún territorio de Castilla y León que quede fuera, ninguno, ni ningún grupo de acción local. Luego, por lo tanto, hay que estar también contentos y satisfechos en todo... en todo ello.

Como decía, esa convocatoria que se ha comentado, que se aprobó el cinco de mayo, y que ha complicado en gran parte la resolución, teniendo en cuenta el número elevado de esas estrategias que se han presentado. No hay que olvidar que la normativa comunitaria obliga a que las estrategias y los grupos de acción local estén aprobados, como muy tarde, el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis. Pero yo no sé -y vuelvo a decir a la señora Del Barrio-, si para usted esto es matar el mundo rural, no sé qué hacen ustedes con esas nuevas políticas de gobiernos a la valenciana, que no solo no les matan, no les dejan nacer, porque ni siquiera han publicado ustedes... ni siquiera han publicado esas estrategias. Luego, realmente, yo creo que ayúdenles a sus compañeros a que hagan esos gobiernos y que sean eficaces para el mundo rural, como es el Gobierno del Partido Popular.

Yo creo que también estaban comentando... y por un lado dicen que vamos tarde y por otro lado dicen que no les parece bien que se haya aprobado la Orden del día ocho de marzo, la 177/2016, que ha establecido el procedimiento para la asignación de fondos en las estrategias. Habiéndose aprobado, ganaremos tiempo en su resolución. Seguro que sí, no me cabe ninguna duda. Luego, por lo tanto, yo creo que no es... no es malo para todo ello.



Pero, como vuelvo a decir, en todas esas cuestiones no estamos de acuerdo, pero sí que estamos de acuerdo en la parte final, que yo creo que es lo que a todos nos preocupa. Yo le propongo, en este caso a... a la parte proponente, el que admita una transaccional en el punto segundo, en el que diga literalmente “a que, con la resolución, se publiquen de forma transparente y detallada en el Boletín Oficial de Castilla y León la puntuación de las estrategias presentadas por los grupos de acción local, así como los fondos asignados a cada una de ellas y en base a qué se asignan dichos fondos”.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña Natalia del Barrio Jiménez.

#### LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidente. Bueno, nosotros vamos a aceptar la parte de la modificación del punto dos. Evidentemente, usted no está de acuerdo en mi parte expositiva, y yo no estoy de acuerdo para nada en la suya.

No estoy de acuerdo, principalmente, porque a mí me molesta profundamente que siempre se comparen... y a los grupos de acción local siempre se les asigne, se les asocie -como lo hemos explicado en multitud de ocasiones y en distintas exposiciones-, con el ADE Rural, porque es que realmente eso es lo que se pierde en la filosofía de los grupos de acción local. Y es que el propio procurador de Ciudadanos lo ha expresado: se está perdiendo la filosofía de los fondos LEADER y de la metodología LEADER, cuando se habla de que los grupos de acción local no es una empresa, que el objetivo de los grupos de acción local es la creación y la... de empleo. No, los grupos de acción local tienen el objetivo de la dinamización rural, no solo enfocada en la creación de empleo; es la dinamización del medio rural. Y tú, si lo aplicas y lo relacionas con el ADE Rural, pues al final estás, simplemente, fijando la dinamización del medio rural en la creación de empleo, y no es solo eso.

Y ya lo último que voy a decir al respecto, sí, vemos cuán preocupado está el Gobierno de Juan Vicente Herrera en el desarrollo rural, que la Comunidad Autónoma de Castilla y León cada vez pierde más, y más, y más, y más, y más población, y eso es un dato objetivo del cual tendríamos que hacer una profunda valoración y reflexión a través de lo que han llamado las políticas del Partido Popular durante estos años.

Por lo demás, aceptamos la enmienda propuesta, modificamos el punto dos. Y nada más. Agradecer, de todas maneras, aunque en la parte expositiva no estemos de acuerdo, que en la parte resolutive, pues sí lo estemos, que al final tenemos... que es la... la más importante. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Le pido que haga lectura, para dejar constancia en la grabación.

#### LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Bueno, la... el primer punto queda igual. Y el segundo quedaría: “A que, con la resolución, se publiquen de forma transparente y detallada en el Boletín Oficial de



Castilla y León la puntuación de las estrategias presentadas por los grupos de acción local, así como los fondos asignados a cada una de ellas y en base a qué se asignan dichos fondos”.

### Votación PNL/000376

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Al tener la propuesta de resolución final modificaciones sobre lo inicialmente presentado, ¿hay algún grupo que quiera solicitar la palabra? ¿No?

Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Se entiende aprobada por asentimiento por parte de los grupos? Pues queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos].*